

368466

PATENTE DE INVENCION



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 63</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Mejoras introducidas en la patente principal núm. 297.249 por "Perfeccionamientos en aparatos de gimnasia".-

SOLICITANTE: D. JOSE LE JODAR MERLOS, de nacionalidad española, residente en: Calle Mayor, 86, Barrio de la Concepción, CARTAGENA.

La declaración objeto del presente escrito se formula para obtener certificado de adición en virtud de modificaciones introducidas en el objeto de la Patente núm. 297.249, expedida en 25 de Junio de 1964, y de que es autor, asimismo, el solicitante menciona-



do a la cabecera de este escrito-Memoria.

El ejercicio a realizar en el aparato objeto del Certificado que se solicita, es exactamente el mismo que justifica la Patente antes mencionada. Las Modificaciones introducidas cuyo reconocimiento se solicita ahora afecta a la presentación del aparato, al cual, de este modo, se le hace más comercial por más comodo, al permitir su montaje y desmontaje.

El aparato de gimnasia objeto de la Patente antes mencionada sufre con la solicitud que aquí se hace, las siguientes modificaciones:

La plataforma de que consta según Patente, es sustituida por dos largueros de tubo rectangular de 60 x 30 mm. (1), sobre los que hay, unidos a cada uno de sus extremos superiores por medio de una bisagra (2), una palanca también de tubo rectangular, de 70 x 20 mm., (3) --una por larguero, es decir, una por cada brazo-- , que es sobre las que se realiza el ejercicio.

Estos largueros están sustentados cada uno de ellos por dos patas (4) de tubo rectangular de 60 x 30 mm. --en total, cuatro patas-- de unos 30 cms. de altura con respecto al suelo, y están unidos por un travesaño de tubo rectangular de 70 x 20 (5) cuya longitud o ancho la decidirá la conveniencia, por parte del gimnasta, de que las palancas estén, para la ejecución del ejercicio, más o menos separadas, a voluntad. Estas dos palancas, asimismo están unidas por un travesaño (6) de tubo rectangular 70 x 20 cuya longitud o anchura, a voluntad del gimnasta (que las poseerá, como la anterior, de dos o más medidas), será la misma del

- anterior travesaño cinco, pues las dos disponen la alineación en ancho de la materialidad del aparato, o sea, los largueros y palancas adosados entre sí mediante bisagra. Y el referido travesaño seis no estará colocado
5. en sentido vertical como el cinco, sino horizontal, y encajado, no con dos muescas a los extremos, como el cinco, sino mediante sujeción por tornillo y tuerca, y, por tanto, también desmontable, como la totalidad de los elementos componentes de esta modificación.
10. Así dispuestos los largueros con sus palancas correspondientes, con las que están unidos por medio de la bisagra antes referida, el aparato de gimnasia está completo y montado, sólo a falta de un travesaño de tubo redondo de 3 cms. de diámetro, que al final (7) del
15. aparato --o de los largueros-- se coloca, introducido por un par, dos pares o más de orificios que habrán dispuestos a fin de que, en lo o los referidos travesaños de tubo redondo, y a la distancia que se desée en relación con la colocación de los brazos en las palancas,
20. según la longitud del cuerpo del gimnasta, pueda colocar éste sus pies, sosteniendo o acompañando con ellos el esfuerzo de los brazos al sujetar por las axilas y echar para atrás las dos palancas del extremo superior del aparato.
25. Dichas dos palancas (y con esto queda completado el aparato objeto de esta modificación) estarán movidas por muelles helicoidales (8 y 9), de 40 a 55 cms. de largo (o más, según la potencia y elasticidad que se les desée dar), que irán colocados, por medio de torni-
30. llos asidos a sus terminales --conforme se ve en el



croquis-- , entre el extremo más cercano al suelo de cada una de las palancas, por su cara inferior, y la primera de las patas de los largueros, por la parte que mira a las palancas, tras atravesar por unos orificios los sitios respectivos y quedar sujetos, por el extremo opuesto de los orificios, mediante una tuerca en forma de palometa, para comodidad de su desenrosque.

5. Las palancas, por supuesto, van acolchadas en su parte media y superior, del modo más comercial e idóneo, para facilitar sin molestias ni daño la colocación de los brazos del gimnasta, en el ejercicio.

10. Las modificaciones aquí descritas tienen de particular, en relación con el aparato anteriormente patentado por el solicitante, que le da menos peso y lo hace, por tanto, más manejable, y, sobre todo, y además, porque lo hace perfectamente desmontable y fácil de transportar, trasladar y colocar en cualquier lugar, dando ocasión con ello a una mejor comercialización.

N O T A

20. Descrita suficientemente la naturaleza de estas modificaciones, así como el ejercicio a que da lugar (y que es el mismo a que se refiere la Patente origen de esta solicitud de adición), se solicita, por la presente, certificado de adición, por 20 años, en España, sobre "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 297.249 POR

25. "PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS DE GIMNASIA", para estas modificaciones caracterizadas por lo siguiente:

1.ª.- Perfeccionamientos en aparatos de gimnasia caracterizados porque éstos comprenden en esencia dos largueros de tubo rectangular sustentados cada uno de ellos por dos patas, y sobre cuyos largueros hay, unidos a cada uno

30.



de sus extremos superiores por medio de una bisagra respectiva, una palanca también de tubo rectangular --una por larguero, es decir, una por cada brazo--, que es sobre las que se realiza el ejercicio, consistente en

5. echarse sobre dicha plataforma y asir con las axilas las palancas sobre las que, pendulando, se realiza el ejercicio.

2ª.- Perfeccionamientos, según reivindicación 1ª, caracterizados porque los dos largueros están unidos

10. por un travesaño de tubo rectangular que los sujetan por medio de muesca existente en sus extremos y en las que encajan, y porque, asimismo, las palancas están unidas por un travesaño de tubo rectangular que sujetan a cada una de aquéllas mediante tornillo y tuerca.

15. 3ª.- Perfeccionamientos, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque al final de los largueros, y a través de un orificio por banda (y tantos como hagan falta), se introducirá por ellos un travesaño de tubo redondo de 3 cms. de diámetro, para colocar los pies en

20. el ejercicio, y porque las palancas unidas por medio de bisagra a los largueros estarán movidas por muelles helicoidales que irán colocados, por medio de tornillos asidos a sus terminales, entre el extremo más cercano al suelo de cada una de las palancas, por su cara inferior, y la

25. primera de las patas de los largueros, por la parte que mira a las palancas, tras atravesar por unos orificios los sitios respectivos y quedar sujetos, por el extremo opuesto de los orificios, mediante una tuerca en forma de palometa.

30. 4ª.- Mejoras introducidas en la patente principal núm.



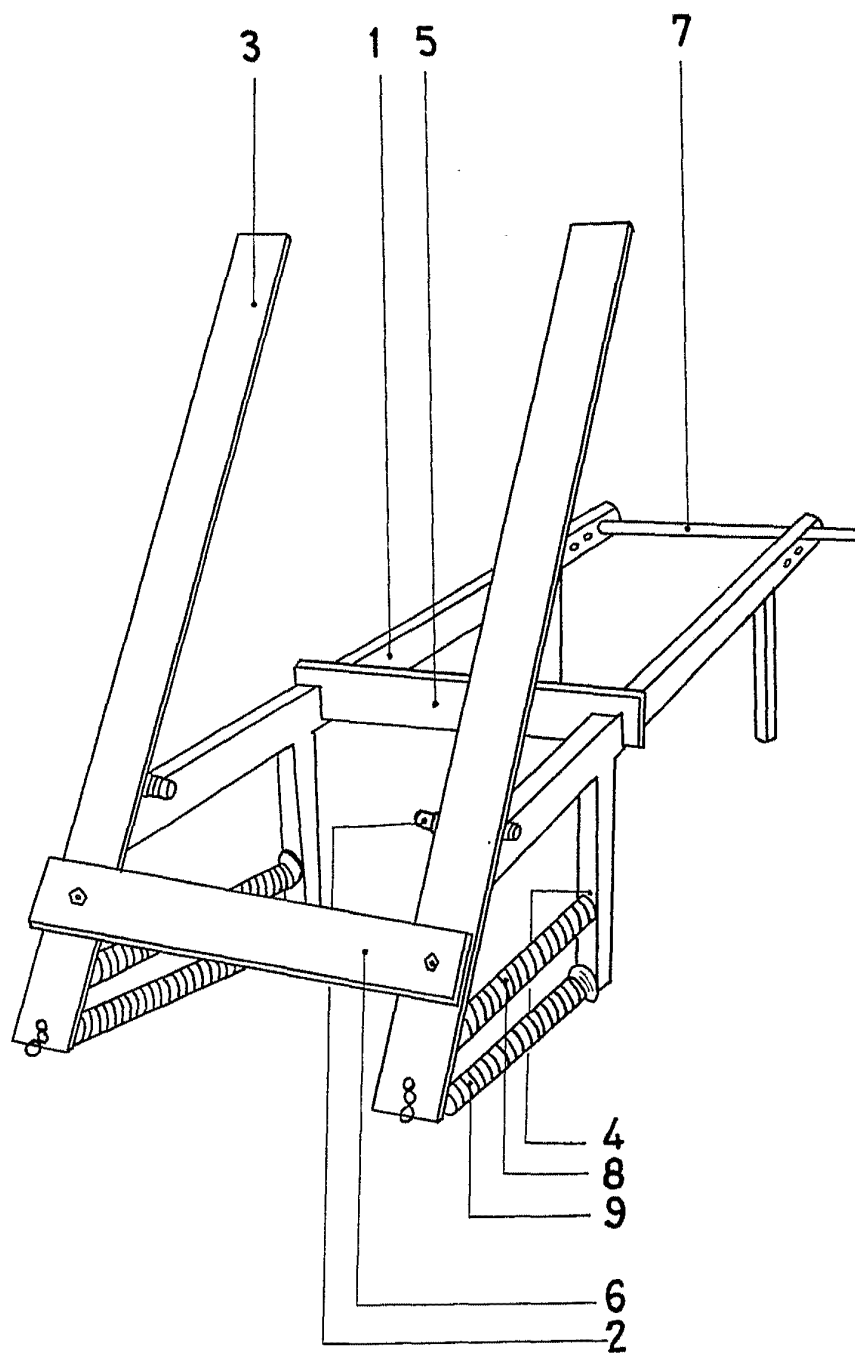
297.249 por "Perfeccionamientos en aparatos de gimnasia", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el adjunto dibujo.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por
5. una sola cara.

Madrid, 25 de Abril de 1.969

JOSE DE JOLAR MERLOS.

J. de Jolar Merlos



ESCALA VARIABLE.

MADRID, 25 Abril 1969
JOSÉ DE JÓDAR MERLOS.

Jódar Merlos